



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 596/20 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cat. A, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor José Ahumada informa, que los Licenciados Gustavo Carlos José LLERMANOS DNI: 14.219.812 y Agustín Francisco MAURO DNI: 36.430.690 cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Conciencia emergente subcortical a partir del proceso evolutivo" (LLERMANOS) y "Reduccionismo e integración en las ciencias del cerebro y la mente" (MAURO).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor José Ahumada, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a los Licenciados Gustavo Carlos José LLERMANOS y Agustín Francisco MAURO.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones ad-honorem a los Licenciados Gustavo Carlos José LLERMANOS DNI: 14.219.812 y Agustín Francisco MAURO DNI: 36.430.690, realizadas en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los Licenciados Gustavo Carlos José LLERMANOS y Agustín Francisco MAURO, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

